

**INVITACIÓN ABIERTA No. 017 de 2015
ACTA DE EVALUACION JURIDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y DE LA OFERTA ECONÓMICA**

En la ciudad de Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2015, en la División Jurídica de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA se procede a efectuar la EVALUACIÓN JURIDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y DE LA OFERTA ECONÓMICA, programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 017 de 2015, cuyo objeto es: “COMPRAVENTA DE UN (1) MONTACARGA PARA LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA”.

Comparecieron como proponentes los siguientes:

PROPONENTE
A&J POWER TRADE CORPORATION
UT FUNDECOM

Acto seguido se procede a la revisión y verificación jurídica de los requisitos habilitantes, en cada una de las propuestas así:

REQUISITO	“A&J POWER TRADE CORPORATION”	“UT FUNDECOM”
Capacidad del Representante Legal	NO CUMPLE	CUMPLE
Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad para contratar con la ILC	NO CUMPLE	CUMPLE
Término de Validez de la Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Oferente	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de registro o existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio	NO CUMPLE	CUMPLE
Carta de presentación de la Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y Aportes parafiscales.	NO CUMPLE	CUMPLE
Registro Único Tributario	NO CUMPLE	CUMPLE
Antecedentes Fiscales y Disciplinarios del Oferente	NO CUMPLE	CUMPLE
Original de la Garantía de la Seriedad de la Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones de experiencia – Requisito habilitante – 3 Certificaciones	NO CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento de requisitos técnicos y tiempo de entrega	NO CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO:

El proponente A&J POWER TRADE CORPORATION, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 017 de 2015, ya que no presenta Certificado de registro o existencia y representación legal, Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad para contratar con la ILC, Término de Validez de la Oferta, Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Oferente, Carta de presentación de la Oferta, Certificación de pagos de seguridad social y Aportes parafiscales, Registro Único Tributario, Antecedentes Fiscales y Disciplinarios del Oferente, Original de la Garantía de la Seriedad de la Oferta, Certificaciones de experiencia – Requisito habilitante – 3 Certificaciones. En virtud de lo anterior, esta oferta será **RECHAZADA**, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso de invitación abierta.

El proponente “UT FUNDECOM”, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 017 de 2015, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico y técnico.

En virtud de lo anterior, desde el aspecto jurídico y técnico solo el oferente “UT FUNDECOM” se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual. Estése a lo resultante de la evaluación financiera y de la oferta económica.

Continuase con la evaluación.

EVALUACIÓN FINANCIERA.

La evaluación financiera es realizada por el C.P. TARSO MOSQUERA ROJAS, Jefe de la División Administrativa y Financiera y al respecto presenta el siguiente informe (Informe Anexo):

EVALUACIÓN FINANCIERA “UT FUNDECOM” CON NIT. No. 900.039.792-9

MILES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO CONTABLE	7.427-217 =7.210	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{1073}{8061} \times 100$ = 0.13	SI CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO FINANCIERO	$\frac{7.427}{217}$ = 34.2	SI CUMPLE
----------------------------------	-----------------------------------	-----------

NOTA: Datos tomados de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2014.

EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS PARA LA CALIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DEL PRESENTE PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA.

EVALUACIÓN FINANCIERA “A&J POWER TRADE CORPORATION”, CON NIT. No. 1000095369

MILES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO CONTABLE		NO CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO FINANCIERO		NO CUMPLE

NOTA: EL PROPONENTE NO CUMPLE NO PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS SOLICITADOS PARA LA CALIFICACIÓN. POR LO ANTERIOR ESTA PROPUESTA DEBE SER RECHAZADA.

En virtud de lo anterior, desde el aspecto jurídico, técnico y financiero solo el oferente “UT FUNDECOM” se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual. Estése a lo resultante de la evaluación de la oferta económica.

Continuase con la evaluación.



EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se procede a evaluar la oferta económica del oferente “UT FUNDECOM”, ya que es el único que desde el aspecto jurídico, técnico y financiero se encuentra habilitado para cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual.

El oferente “UT FUNDECOM”, presenta propuesta económica, por un valor de \$258.659.211, realizada la revisión aritmética se encuentra que es correcta y que está dentro del presupuesto oficial y acepta las condiciones de pago propuesta por la empresa.

CONCLUSIÓN:

Con base en lo expuesto, se recomienda que el contrato sea adjudicado al oferente “UT FUNDECOM”.

Para constancia, se firma en Popayán, a los 17 días del mes de Diciembre de 2015.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
TARSO MOSQUERA ROJAS
Jefe División Administrativa y Financiera